

ORDENANZA Nº 1481-2004

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Incorporase al régimen de regularización y consolidación de deuda normado por la Ordenanza Nº 1.473 la deuda vencida en concepto de Impuesto a los Automotores descentralizado de acuerdo a la Ley Nº 13010 y al régimen del Decreto Nº 150/03 y Ordenanza Nº 1.396.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 1481 con fecha 16/12/2004.-